

En vigor, veda para importar televisores analógicos: SE

NOTIMEX

A partir de hoy está prohibida la importación de televisiones con tecnología analógica, con la finalidad de que México transite hacia el esquema de Televisión Digital Terrestre (TDT) de manera ordenada, informó la Secretaría de Economía en un comunicado.

La SE precisó que el 14 de octubre pasado se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Norma Oficial Mexicana NOM-192-SCFI/SCT1-2013, que define las especificaciones que deben cumplir los televisores y decodificadores que son comercializados dentro del país. Expuso que el fin de esta NOM es impedir la comercialización en territorio nacional de televisores que no sintonicen señales de TDT, y que los decodificadores que se comercialicen sintonicen también dichas señales.

La institución precisó que la NOM-192 especifica que todos los aparatos de televisión y decodificadores que se importen y vendan en el mercado nacional deben tener la capacidad para recibir, sintonizar y reproducir las señales de TDT. Asimismo, estar capacitados para recibir, sintonizar y reproducir, cuando menos, señales HDTV (High Definition Televisión) y SDTV (Standard Definition Televisión).

